



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005 -2019-MDC/GM**

Cieneguilla, 15 de abril de 2019

**VISTO:**

El Informe N°003-2019-MDC/EFF de fecha 15/05/2019 emitido por la Encargada del Fondo Fijo de la Caja Chica, mediante el cual solicita se realice modificaciones en la Directiva N°001-2019-MDC/GAF **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PARA EL EJERCICIO 2019** para la correcta administración y control del fondo fijo y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No.28607 – “Ley de Reforma Constitucional”, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y personas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley No.27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-MDC/GM de fecha 14/02/2019 se aprueba la Directiva N°001-2019-MDC/GAF “Normas y Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio 2019”

Que, mediante Informe N°003-2019-MDC/EFF, la Encargada del Fondo Fijo de la Caja Chica, sugiere se realicen algunas modificaciones para la correcta administración y control del fondo fijo, como: En la letra f) del punto 6.2 Administración de fondo, se debe incorporar el concepto de movilidad en el distrito, el importe de S/.6.00 nuevos soles. En el punto 8.3, letra a) Establece que se deberá consignar el Visto Bueno del Gerente de Administración y Finanzas y en el reverso de cada documento de egreso Facturas, Boleta de Venta y Ticket factura y otros documentos aceptados por el reglamento; mientras que en el punto 9.1 se determina que el único funcionario que tiene la facultad de autorizar desembolsos provisionales es el Gerente Municipal.

De conformidad a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N°218-2015-MDC/C, concordantes con lo establecido en la Ley No.27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR el literal f.1 del numeral 6.2 de la Directiva N°001-2019-MDC/GAF “Normas y Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio 2019”, quedando de la siguiente manera:**

**f.1)** El gasto de traslado-movilidad dentro del distrito, es de S/.6.00 (Seis y 00/100 soles) para personal CAS, y de S/.10.00 (Diez y 00/100 soles) para funcionarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el numeral 9.1 de la Directiva N°001-2019-MDC/GAF “Normas y Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio 2019” de acuerdo al siguiente detalle:**



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”**

**DICE:**

El Único funcionario de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla que tiene la facultad de autorizar desembolsos provisionales o gastos definitivos con cargo al Fondo Fijo, es el Gerente Municipal.

**DEBE DECIR:**

El Único funcionario de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla que tiene la facultad de autorizar desembolsos provisionales o gastos definitivos con cargo al Fondo Fijo, es el Gerente de Administración y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER** vigente en todos sus extremos, los demás capítulos y numerales establecidos en la Directiva indicada líneas arriba.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Tecnología de la información y comunicación efectúe la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. ISRAEL ANTEZANA ARAGONEZ  
Gerente Municipal